



CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo en el sentido, que una vez revisada la nueva lista de auxiliares de la justicia - categoría secuestres- para el periodo 2021 - 2022, el señor Javier Porfirio Bueno Sánchez, quien viene desempeñándose como secuestre dentro de este proceso, ya no pertenece a dicha lista. Provea. Armenia, Quindío, 03 de mayo de 2021.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto : Releva secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: BANCO COOMEVA S. A.
Ejecutado: MARIA EUGENIA FRANCO GONZALEZ y JESUS MARIA GALLON GUERRERO
Radicado: 6300113103003-2018-00017-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2
Auto Nr: 738

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede y en razón a Javier Porfirio Bueno Sánchez, secuestre designado, ya no pertenece a la lista oficial de auxiliares de la justicia, se ordena su relevo, en su reemplazo designa a Jairo De Jesús Melchor Guevara.

Notifíquesele esta designación a través de su correo electrónico, adviértasele de que si no acepta será excluido de la lista de auxiliares de la justicia salvo justa causa aceptada.

Una vez allegada la aceptación del mismo, se ordena notificar al secuestre saliente Javier Porfilio Bueno Sánchez a fin de que haga entrega del bien inmueble a él encomendado y rinda cuentas comprobadas del ejercicio de sus funciones dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación que de este auto se le haga. Notifíquesele esta decisión a través del correo electrónico de éste javierpbueno@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

Se notifica en estado # 52 el 04-05-2021